



Editorial

A propósito del editorial en el "Boletín Sanfernandino" aparecido en el N° 02 Año 8, deseo aunar mi voz a los conceptos allí señalados, pues, ponen en evidencia la problemática de la docencia, la investigación y la atención de salud de nuestra población, relacionada íntimamente con lo que acontece en los claustros universitarios en los que se forman los profesionales de la salud y especialidades afines.

En efecto, tal como se cita en el editorial aludido, existen hasta 24 Facultades de Medicina, asimismo, en las últimas dos décadas se han creado hasta 13 Facultades de Odontología en el país, de las cuales cinco están en la Capital. Como es natural, esta situación ha motivado competencias de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, económicos, etc. Sin embargo, los espacios para realizar tareas docentes y de investigación extramuros son prácticamente los mismos, estos son los establecimientos de salud.

Si consideramos que algunos claustros universitarios captan gran número de estudiantes de medicina y odontología, independientemente de la calidad que ofrezcan en su formación profesional, llega el momento en que todas las Facultades nacionales y privadas convergen en la necesidad de acudir a las sedes hospitalarias para llevar a cabo trabajos clínico-asistenciales y de investigación.

De las cinco Facultades de Odontología existentes en Lima, dos son nacionales y tres particulares, el número de estudiantes de estas últimas por razones obvias superan largamente a las nacionales y en proporciones realmente desmedidas. Esta situación da lugar a que sean los factores económicos los que prevalezcan e inclinen favorablemente la balanza hacia las que cuentan con mayores recursos y con las que una universidad nacional no puede competir, por su "status" de gratuidad de la enseñanza. A su vez, dicha situación contribuye de un lado a estimular la fuga de valiosos docentes formados por décadas de años, y de otro a ocupar los espacios que les son favorables a las instituciones privadas, no obstante existir dispositivos legales vigentes por los cuales los establecimientos públicos de salud deben dar prioridad a las universidades nacionales.

En la Facultad de Odontología, de acuerdo a su Plan de Estudios, el sexto y último año corresponde al Internado Odontológico Hospitalario, el cual se lleva a cabo en 13 Sedes Hospitalarias de Lima y Callao. En los últimos años se ha incrementado considerablemente el número de estudiantes de Odontología como respuesta a la gran demanda de postulantes. Si bien nos ha sido posible acomodarlos en nuestras instalaciones, sin embargo, cada vez nos es más difícil conseguirles plazas de internado, por la competencia ya señalada.

Por otra parte, esta actividad docente en tantas sedes hospitalarias como se comprenderá es desarticulada, difícil de coordinar y cumplir exitosamente con los objetivos generales y específicos de nuestro plan de estudios.

Es por estas razones que al igual como sucede en otras latitudes, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos necesita contar con un Hospital Docente donde profesores y estudiantes de las distintas ciencias biomédicas puedan efectuar eficientemente sus tareas docentes y de investigación, formando profesionales idóneos que sean verdadera garantía en sus servicios a la comunidad.

Sé que es una tarea difícil, pero debemos abocarnos a ella, la Universidad, el Estado, la sociedad, las instituciones de ayuda bien podrían hacer el esfuerzo para que algún día esta necesidad sea una realidad al servicio de la comunidad peruana.

Dr. J. CESAR NEVES ZEGARRA
Decano
Facultad de Odontología -U.N.M.S.M.

